



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**S-GSDRF-20-017106**

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Soberanía Territorial – saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA, con ocasión de hacer referencia a la Nota Verbal SP/OTCA/380/2020, mediante la cual adjuntan la ayuda memoria de la reunión del 4 de agosto e invitan a participar a una videoconferencia el 25 de agosto, para revisar y aprobar la propuesta de Documento de Ámbito de la Evaluación Rápida de Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos y nominación del Comité Científico y expertos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores –Dirección de Soberanía Territorial— con respecto a la ayuda memoria adjuntada, se permite aclarar a la Secretaría Permanente que las observaciones realizadas por Colombia, debidamente mencionadas en la videoconferencia, no fueron tenidas en cuenta, y en tal sentido nos permitimos reiterar los comentarios por escrito.

Sobre el particular, en la medida que dicha iniciativa se encuentra aún en proceso de revisión, discusión y análisis por parte de los Países Miembros, no se considera procedente otorgar aprobación a una versión preliminar de manera expedita y sin conocer y debatir, como ha sido costumbre en el mecanismo, los comentarios y observaciones realizados por los demás Países Miembros.

A la Honorable  
**SECRETARÍA PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE  
COOPERACIÓN AMAZÓNICA - OTCA**  
Ciudad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Si los Estados miembros ya hubieran definido posición sobre el tema, mismas que no nos han sido circuladas, se solicita enviar copia de las Notas mediante las cuales cada País dio su aprobación a esta iniciativa, tal como lo prevé el Reglamento de la Secretaría, antes de darla por aprobada.

Adicionalmente, se agradece a la Secretaría Permanente que se tomen en cuenta los tiempos establecidos en la Resolución RES/X MRE-OTCA/7–numerales 3 al 5, adoptada en la X Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada el 30 de noviembre de 2010, en Lima, donde se definen claramente las etapas para la implementación de proyectos.

Por lo anterior, pedimos la postergación de la videoconferencia programada el 25 de agosto, hasta tanto se realicen y circulen los ajustes respectivos y se den a conocer las observaciones de los demás PM.

Agradecemos a la Secretaría Permanente se sirva circular la presente Nota Verbal a los demás Países Miembros para que sean conocidos los motivos de nuestra respetuosa petición.

El Ministerio de Relaciones Exteriores –Dirección de Soberanía Territorial– aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Bogotá, D.C., 24 de Agosto de 2020